Locación de la casa Lavalle n.º 2645/49, para escuela del C. Escolar 7.º

para la instalación de la nueva escuela creada en jurisdicción del Consejo Escolar 7.º en las siguientes condiciones:
Contrato por cinco años, al alquiler mensual seiscientos noventa pesos m/n, obligación para el propietario de realizar por su cuenta todas las obras determinadas a fs 3, 3 vta, 18 y 18 vta del expediente, por la Dirección General de Arquitectura.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p.m.—

Angel Gallardo

José María Martínez

# Sesión 100.—

Día 10 de octubre de 1917.—

En Buenos Aires a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos diez y siete, sien

"do las cinco y veinte p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.—

Locación de la casa Avenida San Martín 2025 para nueva escuela del C. Escolar 13°.—

Autorizar la locación de la casa Avenida San Martín n° 2025, para la instalación de la nueva escuela creada en Jurisdicción del Consejo Escolar 13°, en las siguientes condiciones:

Alquiler mensual trescientos pesos m/n, término del contrato, cinco años obras a cargo del propietario.- La casa será entregada dentro de veinte días con los arreglos indispensables, quedando los demás para ejecutarse en el período de las próximas vacaciones.- El alquiler de trescientos pesos se reducirá mientras no se ejecuten todas las obras, en la forma que fijen Dirección General de Arquitectura y el propietario de común acuerdo.

Locación de casa para nueva escuela y autorización de obras por $6.000.-

1°.- Autorizar, con destino a la nueva escuela creada en el radio de las calles Larrazabal y Echeandía, la locación de las dos casitas a que se refiere la propuesta de fs 4 del expediente, por el alquiler de sesenta pesos mensuales, término de cinco años, y en las demás condiciones indicadas por Dirección de Arquitectura.- A fin de

iniciar de inmediato las clases de la escuela, el propietario entregará debidamente arreglada para aula la casita ya existente percibiendo desde la fecha en que se reciba y hasta que efectúe dentro de las próximas vacaciones todas las demás construcciones convenidas, el alquiler que se fije de común acuerdo entre la Dirección de Arquitectura y el mismo propietario.-

2°.- Disponer la ampliación del local a que se refiere el artículo anterior, con la casilla de madera existente en el terreno de la calle Homero N° 81, que no se utiliza en la actualidad.

3°.- Autorizar un gasto hasta de seis mil pesos m/n para la traslación de la referida casilla, la instalación de servicios sanitarios, obras de pavimentación, etc, debiendo licitarse privada

| | | |
|---|---|---|
| | "mente todos estos trabajos por la urgencia del caso.- | |
| 1462 D/916. | Pasar el expediente a la oficina de Estadística, para ser agregado al expediente general que sobre disponibilidad y adscripción de maestros, tiene a estudio la expresada oficina.- | Dando trámite a un expediente sobre disponibilidad de maestros.- |
| 9140 D. | Autorizar a Dirección Administrativa para invertir hasta la suma de un mil cuatrocientos veintinueve pesos con veintiocho centavos m/n, en la adquisición de los artículos que indica la oficina de Suministros en la nota inicial del expediente a los precios aprobados en licitación, debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 12- Item 56- Partida 1 del Presupuesto General Vigente.- | Adquisición de artículos por $ 1.429.28 m/n |
| 9211 D. | 1º.- Autorizar a Dirección Administrativa para invertir hasta la suma de un mil novecientos cincuenta y siete pesos con treinta | Adquisición de textos e ilustraciones por $ m/n 1.957.30 y |

| | |
|---|---|
| autorización a la Presidencia para que ordene compras urgentes. | centavos m/n, en la adquisición de los textos e ilustraciones necesarios para atender la provisión de siete de las nuevas escuelas de la Capital y algunas otras de las antiguas y militares.- |
| | 2º.- Autorizar a la Presidencia para que ordene las compras urgentes de material escolar de provisión ordinaria que fuera menester, siempre que se trate de artículos con precio aprobado.- |
| 6797 12º Acordando 1/2 sueldo en las licencias concedidas a la maestra Srta de Aguiar. | Acordar goce de medio sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n.1 del Consejo Escolar 12º, Srta Emma E. Aguiar por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 14 del actual.- |
| 7059 5º Confirmando a la Srta D'Angelo como vice de la escuela 14 del Consejo Escolar 5º.- | Acordar la efectividad en el cargo a la vice-directora de la escuela n.14 del Consejo Escolar 5º, Srta Adelaida D'Angelo, nombrada con carácter provisional por resolución de fecha 17 de septiembre |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | último, por haberse acordado la efectividad a la directora de la misma Srta Lucía Tatreu de Beviglia y encontrarse el establecimiento en pleno funcionamiento.- | |
| 5041 | 20° | Acordar la efectividad en el cargo, a contar del 17 de septiembre último, a la directora de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 20°, Srta Clelia Tissarro, nombrada con carácter provisional por resolución de fecha 12 de julio ppdo, por haber llenado el establecimiento los requisitos establecidos en la expresada resolución.- | Confirmando a la Srta de Tissarro como directora de la escuela 11 del Consejo Escolar 20°.- |
| 9337 | 17° | Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 17°, a la maestra normal, Srta América Haydee González Alvarez, por aumento de inscripción.- | Nombrando maestra de la escuela 15 del 17° a la Srta de González Alvear.- |
| 7667 | 4° | Mantener la resolución de 12 de septiembre último, por la que no se hacía lugar al pedido formulado por el Consejo Escolar 4°, de autorización para | Manteniendo resolución por la que se denegó subven |

| | | |
|---|---|---|
| casa a un portero del Consejo Escolar 4º.- | | "ción para conceder subvención de casa al ordenanza de su dependencia, porcuánto el gasto no responde a ninguna necesidad del servicio.- |
| 7582 Pago de sueldo de un portero substituto con fondos de matrículas del Consejo Escolar 15º. | 15º | Autorizar al Consejo Escolar 15º para abonar con fondos de matrículas, los haberes del portero suplente de la escuela nº 1 de su dependencia, por el término que comprenda la licencia con sueldo del titular.- |
| 9326 Nombrando maestros de la escuela 2 del Consejo Escolar 3º al Sr Alvelda y Srta Belaustegui goitia.- | 3º | Nombrar maestros de tercera categoría de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 3º con carácter provisional hasta el 30 de noviembre próximo, a los maestros normales, Sr Felipe Luis Alvelda y Srta Consuelo Belaustegui goitia. El primero en reemplazo del Sr Lorenzo Cáceres que ha pasado a ocupar otro puesto y la segunda por ascenso del Sr Enrique A. Ferreira.- |
| 17.043 | D/916 | Confirmar en su puesto de Despachante de Adua |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | ..na de la Repartición, al señor Federico Toulon, quien ha sido designado oportunamente para ese cargo en carácter de interino, en reemplazo del Sr. Hugo Flores.- | Confirmando al Sr. Toulon como Despachante de Aduana.- |
| 8899 | I. | Archivar el expediente que contiene los partes mensuales elevados por el Cuerpo Médico Escolar del trabajo realizado por la oficina durante el mes de agosto ppdo, habiendo ya tomado conocimiento la Comisión Didáctica. | Archivando partes del Cuerpo Médico Escolar.- |
| 9081 | D. | Pagar por Dirección Administrativa la suma de dos mil setecientos sesenta y siete pesos con veinticinco centavos m/n, a favor del Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey, importe que le corresponde en concepto de reintegro de los pagos efectuados por órden de dicha oficina durante el mes de julio ppdo. imputándose este gasto en la forma especificadas por la misma. | Pago al Tesorero de $ 2.767.25 como reintegro.- |
| 9084 | 8° | Autorizar la locación | |

M

Locación de la casa Bustamante 358.— | de la casa calle Bustamante nos 358/60, para una nueva escuela del Consejo Escolar 8º, mediante el alquiler mensual de cuatrocientos pesos m/n siempreque el propietario desista de la cláusula por la cual debe devolvérsele la propiedad en las condiciones actuales.

9082 Pago al Tesorero de $ 2.432.24 como reintegro.— | D. Pagar por Dirección Administrativa la suma de dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos con veinticuatro centavos m/n, a favor del Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey, importe que le corresponde percibir en concepto de reintegro de los pagos efectuados por órden de dicha oficina, durante el mes de agosto ppdo, imputándose este gasto en la forma indicada por la misma.

8329 | D. 1º.—Aprobar la licitación pública realizada con fecha 27 de septiembre último, para la ejecución de las obras de reparación necesarias

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | en el edificio escolar fiscal calle Méjico nº 1629, por haberse llenado en la misma todos los requisitos legales.–<br>2º.–Adjudicar dichas obras al proponente don Nicolás Iaccisi, quien se compromete a efectuarlas con rebaja del 19.27% sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de veintiséis mil seiscientos cincuenta y tres pesos con seis centavos m/n, siendo su propuesta la más baja de las cuatro presentadas.– | Adjudicación de las obras del edificio Méjico 1629 por $ 26.653.06 m/n |
| 8766 | 1407/911 | 1º.–Aprobar la licitación pública efectuada con fecha 18 de septiembre último, para la ejecución de las obras de consolidación, reforzamiento, reparación, etc necesarias en el edificio escolar fiscal calle Arrecifes nº 3950, por haberse llenado en la misma todos los requisitos legales.–<br>2º.–Prévia la reposición de papel sellado que indica el Abogado Asesor en su dictamen, adjudicar | Adjudicación de las obras del edificio Arrecifes 3950 por $ 82.976.83.– |

dichas obras al proponente don Francisco Cucci, quien se compromete a realizarlas por la suma de ochenta y dos mil novecientos setenta y seis pesos con ochenta y tres centavos m/n, siendo su propuesta la más baja de las tres presentadas.—

3°.—Acordar en la forma de práctica, un 10% del valor de la referida propuesta para obras imprevistas y gastos de inspección y vigilancia.

13.368 4°/915. Adjudicación de las obras de reconstrucción del edificio Lamadrid y Martín Rodriguez por $198.486.23.—

1°.—Aprobar la licitación pública realizada con fecha 17 de septiembre último, para la reconstrucción del edificio escolar calle Lamadrid esquina Martín Rodriguez, por haberse llenado en la misma todos los requisitos legales.—

2°.—Prévia la reposición de papel sellado que indica el Abogado Asesor en su dictamen, adjudicar dicha obra a los proponentes Sres. Augusto Du

"relli y Cía, quienes se comprometen a realizarla por la suma de ciento noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con veintitres centavos m/n, siendo su propuesta la más baja de las ocho presentadas.-

3º.- Acordar en la forma de práctica un 10 % del valor de la referida propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia é inspección.-

## Sección Provincias.-

8431 S. Trasladar a la escuela nº 3 de Pajas Blancas San Juan, conservando su actual sueldo y categoría, a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela nº 6 Chimbas del Norte de la misma provincia Srta Julia René Mariel, en reemplazo de la Srta Cristina Malbrán que falleció. — Traslación de una maestra de San Juan.-

8533 S. Trasladar a la escuela nº 55 "Ludueña" de Santa-Fé, conservando su actual — Traslación de una maestra de Santa-Fé.-

sueldo y categoría, a su pedido, a la actual maestra auxiliar adscripta a la Inspección Seccional de dicha provincia, Srta Delia Ramos, en reemplazo de la Srta María del Rosario Toronda cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

8417 Traslación de una maestra de Tucumán

T. Trasladar a la escuela nacional n° 28 de Tucuman conservando su actual sueldo y categoría y a su pedido a la maestra ayudante de la escuela n° 107 de la misma provincia Sra Hermelinda T. de González, en reemplazo de la Sra María S. de Fernández, que ha sido trasladada.-

8505. Clausura de una escuela y traslación de una maestra de Santa-Fé.-

S. 1°- Clausurar la escuela n° 95 Olmos (Santa-Fé), por falta de alumnos y encargarar a la Inspección Seccional respectiva, proponga nueva ubicación para la misma.-

2°- Trasladar a la directora de dicha escuela Sra

Matilde A. de Barceló, a la escuela nº 94 Los Carabatos (Santa Fé) vacante, conservando su actual sueldo y categoría.-

| | | |
|---|---|---|
| 9074 C. | Confirmar en sus puestos por haber alcanzado la antigüedad requerida por los reglamentos en vigor y en mérito de su buen concepto profesional, al maestro auxiliar de la escuela nacional nº 38 de Corrientes, sin título, señor Romualdo Rolón y a la directora de la escuela nacional nº 86 de la misma provincia, subpreceptora normal, doña Delia C. Uzet.- | Confirmación de personal de la escuela 38 de Corrientes |

## Sección Territorios.-

| | | |
|---|---|---|
| 9030 T. | Nombrar directora para la nueva escuela nº 113 de colonia "La María Luisa" (Pampa), a la maestra normal Srta Angélica Logioio de Escudé, actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 15 del mismo territorio y que goza de buen concepto profesional | Nombrando a la Srta de Escudé, directora de la escuela 113 de la Pampa.- |
| 9071 C. | 1º.- Nombrar maestro inte- | |

| | | |
|---|---|---|
| Nombrando maestro de la escuela 5 de Chubut al señor Arrigo. – | | rino de cuarta categoría para la escuela nº 5 de Trelew (Chubut), en reemplazo de la Sra María B. de Gabino, al señor Juan Arrigo, que tiene antecedentes educacionales y está autorizado por el H. Consejo para ejercer la enseñanza. 2º.– Acordar al mismo las órdenes de pasajes nº 480 y 482 extendidas por la Inspección General de Territorios. – |
| 1439 Acordando pasajes y viático a la directora de la escuela 14 del Chubut Sra de Polizzi, por cuenta de haberes. – | 8/916. | Acordar los dos pasajes solicitados y la suma de trescientos pesos m/n en concepto de viático, a la directora de la escuela nº 14 del Chubut, Sra Cornelia de Polizzy, cuyo importe total deberá ser reintegrado por dicha señora a razón del cinco por ciento de su sueldo mensualmente. – |
| 7027 | C. | 1º.– Aceptar la renuncia del director y maestra de la escuela Colonia Sarmiento (Chubut), señor Enrique Lacaze y Sra Nélida M. de Lacaze, respectivamente. – 2º.– Nombrar en reempla_ |

zo de los dimitentes, como director y maestra respectiva_mente, a los maestros nor_males don Francisco Salas y Sra María Luisa V. de Salas, actuales maestros de segun_da categoría de las escue_las n° 2 y 10 del Consejo Esco_lar 16°.-

Nombrando personal pa_ra la escue_la de Colo_nia Sarmien_to (Chubut).

3°.- Acordar a los mismos los pasajes indicados en el expediente por la Inspec_ción General de Territorios.

4°. Anular las cuatro órdenes de pasajes n° 442 al 445 acordadas oportu_námente a nombre de los esposos Lacaze como asi_mismo las órdenes de pago relativas a los viá_ticos que se les otorgó. Sobre raspado a fs ciento trece renglón sexto "veintitres". Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la se_sión, siendo las seis y cin_cuenta p. m.-

Angel Gallardo

José de San Martin